

207797

37 FI

H/V.

207797

Memoria Descriptiva

para

una Patente de Introducción
por diez años en España

a favor de

Construcciones Eléctricas Levante, S.A.
" C.E.L.S.A. "

residente en

Madrid, Los Madrazo, 8

por:

MEJORAS EN LA CONSTRUCCION DE MANGOS PARA INTERRUPTORES, CON
DISPOSITIVO DE RUPTURA BRUSCA "

=====

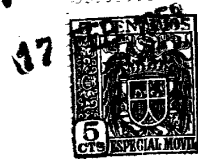
1.-

5 La presente patente de introducción se refiere a mejoras en la construcción de mangos para interruptores, con dispositivo de ruptura brusca, con cuyas mejoras se obtiene un dispositivo en el cual se suprime toda clase de rompechispas, mediante un elemento que constituye un conjunto con el mango.

10 Esencialmente la disposición cuya patente se reivindica consiste en que, el extremo del eje del interruptor, recibe la caña o cilindro hueco, que forma el cuerpo de la maniqueta de manejo y una arandela fija en el extremo de dicho eje, que limita por el lado de fuera la posición de la maniqueta, mientras que por el otro va retenida de cualquier modo apropiado. Ese cuerpo de la maniqueta es hueco y aloja un muelle helicoidal, que por uno de sus extremos entra en un alojamiento, dispuesto al efecto en la parte del cuerpo de la maniqueta que rodea al eje, y por el otro en la arandela.

15 Esta presenta un sector rebajado que se corresponde con otro saliente, que entra en él, del cuerpo de la maniqueta, pero siendo la amplitud angular del primero mayor que la del segundo, de modo que queda un sector vacío, que permite mover la maniqueta tensionando el muelle, antes de empezar a ejercitar arrastre de las cuchillas del interruptor, a partir de cuyo momento éstas irán saliendo despacio, hasta que su sujeción sea menos fuerte que la tensión del muelle, en que la salida total se efectuará bruscamente.

20 Para mayor claridad concretaremos las características de la disposición que se reivindica, con referencia a las adjuntas figuras, que corresponden a una forma de ejecu-



5 ción sin carácter alguno limitativo, ya que el mango a que nos referimos es aplicable a otros tipos de interruptores y, en el detalle del dispositivo de ruptura en sí, pueden introducirse cuantas variaciones se estimen pertinentes en forma, tamaño u organización, mientras con ello no se afecte a la esencialidad reivindicada, para dar lugar a variantes igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

10 La fig. 1 representa la perspectiva de conjunto de un interruptor tripolar, provisto del mango cuya patente se reivindica.

La fig. 2 muestra, de modo análogo, la parte del mango que suprime toda clase de rompechispas en el interruptor.

15 La fig. 3 presenta la sección diametral de esa parte del mango.

La fig. 4 corresponde a la sección por el plano cuya traza A-B se indica en la fig. 3.

20 Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas designan los detalles de los elementos representados, que interesan a los fines de esta memoria, la descripción del mango es como sigue:

25 En el eje 1 (figs. 3 y 4) del interruptor, va montado el dispositivo por intermedio del cual el mango 2 se une a él; cuyo dispositivo consiste en la arandela 3, que hace tope a tal mango y va fijada en el extremo del eje 1, y en el muelle helicoidal 4, que por un lado entra en el alojamiento 5 del mango 2 y por otro en el 6 de la arandela 3.

207797



17 FEB 1960

3.-

5 Esta presenta una parte rebajada, es decir, de menor dimensión en sentido del eje, que se corresponde con otro sector saliente de la caña 2 del mango, quedando entre ambos el pequeño sector vacío que se aprecia en la figura, para giro relativo de ambos elementos en contra de la acción del muelle.

10 El funcionamiento del mango descrito se comprende fácilmente; supuesto cerrado el interruptor, al girar la maniqueta del mango hacia fuera, la parte saliente de la pieza 2 va moviéndose en el rebajo de la arandela 3, fija en el extremo del eje 1, hasta que, al terminarse ese rebajo, el escalón de la pieza 2 tropieza en el de la arandela 3 haciendo girar a ésta y con ella al eje 1 y cuchillas del interruptor, con el muelle tensionado, mientras la sujeción de las
15 cuchillas es suficiente y hasta que llega el momento en que, por ser la tensión del muelle superior a esa sujeción, bruscamente se produce el giro del eje 1 sobre sí mismo, arrastrando a las cuchillas.



N O T A.-

La presente patente de introducción comprende las siguientes reivindicaciones;

5
10
1.- Mejoras en la construcción de mangos para interruptores, con dispositivo de ruptura brusca, caracterizadas porque el cuerpo de la maniqueta está formado por un cilindro hueco, cerrado por uno de sus extremos y abierto por el otro, al que atraviesa el eje del interruptor y cuyo cuerpo está sujeto, por el lado del extremo del eje, por una arandela fijada en él y por el otro va retenido de cualquier modo apropiado.

15
2.- Mejoras según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizadas porque en el hueco del cuerpo de la maniqueta se aloja un muelle, que rodea el eje del interruptor, por uno de sus extremos entra en un alojamiento, dispuesto al efecto en la parte de dicho cuerpo que rodea al eje, y por el otro penetra en dicha arandela.

20
25
3.- Mejoras según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizadas porque la arandela presenta un sector rebajado, que se corresponde con otro saliente del cuerpo de la maniqueta, que entra en aquél, siendo la amplitud angular del primero mayor que la del segundo, de modo que quede un sector vacío, que permita mover la maniqueta tensionando el muelle, antes de iniciarse el arrastre de las cuchillas del interruptor.

4.- Mejoras en la construcción de mangos para in-

207797

17 FEB

5.-



terruptores, con dispositivo de ruptura brusca.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

5 Consta esta memoria de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 17 de febrero de 1953.

FIG. 1

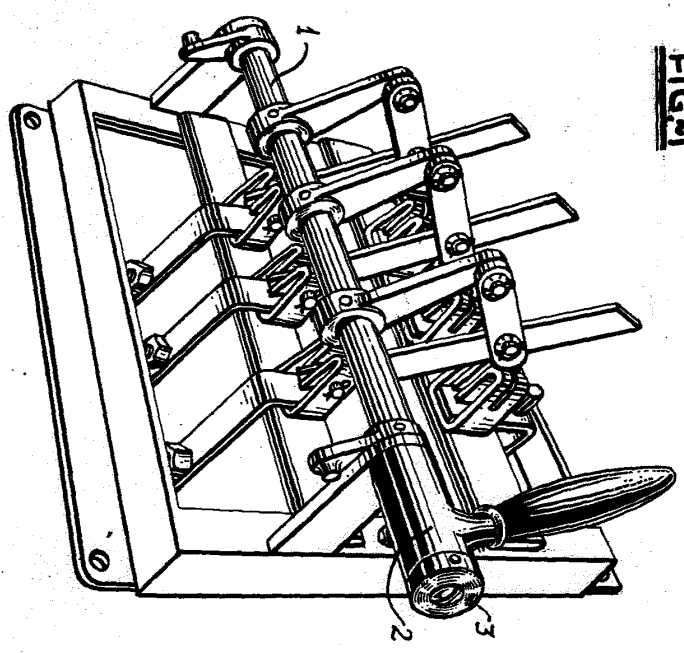


FIG. 2

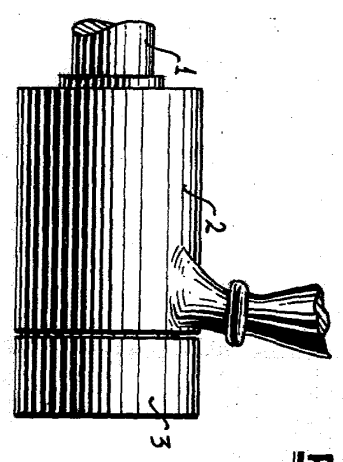


FIG. 3

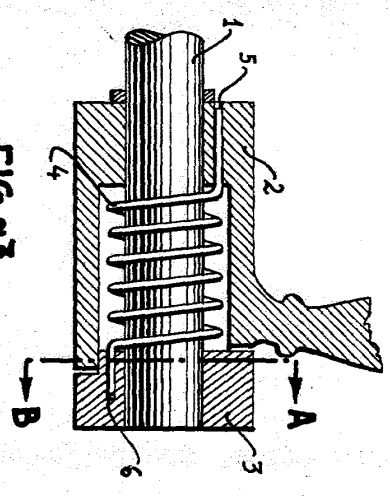
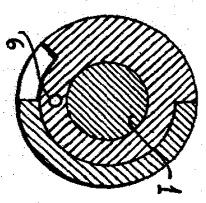


FIG. 4



ESDPA VAREJO

[Handwritten signature]